



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**UNIDAD REGIONAL
DEPARTAMENTAL CRUZ DEL EJE**

TELE- FAX:(03549) 426742

EMAIL: OPERACIONESCRUZDELEJE@GMAIL.COM

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



PARTE DE PRENSA

MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026

CRUZ DEL EJE – ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO POR AMENAZA DE BOMBA

SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE, PERSONAL POLICIAL INTERVINO EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO UBICADO EN CALLE SARMIENTO DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, TRAS TOMAR CONOCIMIENTO DE UNA AMENAZA DE BOMBA RECIBIDA MEDIANTE MENSAJES DE WHATSAPP, ANTE ESTA SITUACIÓN, SE ACTIVÓ EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, CON INTERVENCIÓN DE PERSONAL DE PATRULLA PREVENTIVA, D.U.A.R., BOMBEROS VOLUNTARIOS Y DIVISIÓN EXPLOSIVOS. EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO, SE REALIZÓ LA EVACUACIÓN ORDENADA DE LOS ALUMNOS Y, POSTERIORMENTE, PERSONAL DE EXPLOSIVOS EFECTUÓ UN RASTRILLAJE INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, CON LA UTILIZACIÓN DE UN CAN DETECTOR, SIN HALLAR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, DE INMEDIATO SE PUSO EN CONOCIMIENTO A LA FISCAL INTERVINIENTE, DRA. SILVANA ARDILES, Y SE ENTREGARON LAS ACTUACIONES EN LA UNIDAD JUDICIAL DE CRUZ DEL EJE, A FIN DE CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN E IDENTIFICAR AL PRESUNTO AUTOR, EL PROCEDIMIENTO FUE SUPERVISADO POR EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL, CRIO. MY. LIC. CLAUDIO SÁNCHEZ; EL SUBDIRECTOR, CRIO. MY. LIC. ARIEL OLIVA; Y LA CRIO. INSP. LIC. NATALIA MORETA. SE LABRARON LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, CON INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.



CRUZ DEL EJE – SECUESTRO DE CUATRICICLO POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE, PERSONAL DE LA PATRULLA PREVENTIVA REALIZÓ UN CONTROL EN EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA DE CRUZ DEL EJE, PROCEDIENDO AL SECUESTRO DE UN CUATRICICLO HONDA DE 350 CC, COLOR ROJO Y NEGRO, SIN DOMINIO COLOCADO, CONDUCTIDO POR UN ADOLESCENTE DE 16 AÑOS, ACOMPAÑADO POR OTRO MENOR. AMBOS CARECÍAN DE CASCO REGLAMENTARIO Y NO CONTABAN CON LA DOCUMENTACIÓN DEL RODADO, EN EL LUGAR SE HIZO PRESENTE UNA MUJER, QUIEN QUEDÓ A CARGO DE LOS MENORES. EL VEHÍCULO FUE TRASLADADO AL DEPÓSITO HANGAR, LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 104 Y 111 DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE CÓRDOBA, LEY N.º 10.326. EL ARTÍCULO 104 CONTEMPLA LA RESPONSABILIDAD DE QUIEN

FACILITA UN VEHÍCULO A UN MENOR QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA CONDUCIR, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 111º REGULA DETERMINADAS INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN SIN LA DOCUMENTACIÓN O LOS ELEMENTOS OBLIGATORIOS, SEGÚN CORRESPONDA. SE RECUERDA A LA COMUNIDAD LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LA NORMATIVA VIAL VIGENTE, EVITAR QUE PERSONAS SIN LA EDAD O HABILITACIÓN REQUERIDAS CONDUZCAN VEHÍCULOS Y CIRCULAR CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES. LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS DEBERÁ VERIFICARSE CONFORME A LA CLASIFICACIÓN LEGAL DEL CUATRICICLO Y LAS CIRCUNSTANCIAS DEL PROCEDIMIENTO.



CRUZ DEL EJE - JORNADA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN POR EL OCTUBRE ROSA

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL CENTRO CULTURAL DE CRUZ DEL EJE, SE LLEVÓ A CABO LA JORNADA “CUIDARNOS ES PREVENIR”, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA OCTUBRE ROSA, DESTINADA A PROMOVER LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA. LA ACTIVIDAD CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA JEFA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA, CRIO. INSP. LIC. NATALIA MORETA; LA JEFA DE LA COMISARÍA DISTRITO SAN MARCOS, CRIO. LIC. MARICEL ACUÑA; LA SUBCRIO. EUGENIA VILLAGRA, Y MÁS DE 40 MUJERES POLICÍAS PERTENECIENTES A LA U.R.D. CRUZ DEL EJE, INCLUIDO PERSONAL DEL D.U.A.R. Y DE LA GUARDIA DE INFANTERÍA. DURANTE LA JORNADA, LA OFICIAL PRINCIPAL Y LICENCIADA EN PSICOLOGÍA GIMENA FARÍAS ABORDÓ TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD, EL AUTOEXAMEN MAMARIO Y LAS SEÑALES DE ALERTA A TENER EN CUENTA. ADEMÁS, SE DISTRIBUYÓ MATERIAL INFORMATIVO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y SE INVITÓ A LAS PRESENTES A

REALIZARSE LOS CONTROLES MÉDICOS CORRESPONDIENTES. COMO COMPLEMENTO, LA PROFESORA DE ZUMBA MARÍA JOSÉ BRINDÓ UNA CLASE DE MOVIMIENTO CONSCIENTE, PROMOViendo EL BIENESTAR, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA ENERGÍA POSITIVA. LA JORNADA FINALIZÓ A LAS 19:00 HORAS, CON UNA EXPERIENCIA ENRIQUECEDORA Y REFLEXIVA, ORIENTADA A FORTALECER EL ATOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN.



CRUZ DEL EJE - SECUESTRO DE MOTOCICLETA POR INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 104 (CONDUCTOR MENOR DE EDAD), Y 111 (FALTA DE DOCUMENTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD) DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA – LEY PROVINCIAL N° 10.326

SIENDO LAS 18:56 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE, PERSONAL DE LA PATRULLA PREVENTIVA REALIZÓ UN CONTROL VEHICULAR EN CALLE MONSEÑOR FÉLIX COLOMÉ, DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, PROCEDiendo AL SECUESTRO DE UNA MOTOCICLETA GILERA SMASH 110 CC, DE COLOR GRIS, CONDUCTIDA POR UNA ADOLESCENTE DE 15 AÑOS, QUIEN AL MOMENTO DEL CONTROL CARECÍA DE CASCO PROTECTOR REGLAMENTARIO, LICENCIA DE CONDUCIR Y DOCUMENTACIÓN DEL RODADO. ANTE LAS IRREGULARIDADES CONSTATADAS, SE PROCEDió AL SECUESTRO DEL VEHÍCULO, EN EL MARCO DE LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 104 Y 111 DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE CÓRDOBA, LEY N.º 10.326. EL ARTÍCULO 104 CONTEMPLA LA

RESPONSABILIDAD DE QUIEN FACILITA UN VEHÍCULO A UN MENOR QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA CONDUCIR, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 111 PREVÉ INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN SIN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL LUGAR SE HIZO PRESENTE UN HOMBRE DE 61 AÑOS, QUIEN RETIRÓ EL RODADO DE CONFORMIDAD, CONFORME AL PROCEDIMIENTO REALIZADO. SE RECUERDA A LA COMUNIDAD LA IMPORTANCIA DE UTILIZAR CASCO PROTECTOR, CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR Y CIRCULAR CON LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, ASÍ COMO EVITAR FACILITAR VEHÍCULOS A PERSONAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES. SE LABRAN LAS ACTUACIONES DE RIGOR.



VILLA DE SOTO - EXTINCIÓN DE FOCO DE INCENDIO

SIENDO LAS 22:25 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, PERSONAL DE PATRULLA PREVENTIVA INTERVINO EN UN TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE BV. MARIANO MORENO Y DORREGO, COLINDANTE AL RÍO DE SOTO, TRAS UN LLAMADO AL 911 QUE ALERTABA SOBRE UN INCENDIO DE PASTIZALES. EN EL LUGAR, SE CONSTATÓ UN FOCO ÍGNEO DE APROXIMADAMENTE 10 POR 10 METROS, POR LO QUE BOMBEROS VOLUNTARIOS REALIZARON TAREAS DE ENFRIAMIENTO. NO SE REGISTRARON PERSONAS LESIONADAS NI DAÑOS EN ALAMBRADOS O VIVIENDAS. SE INICIAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES.



OPERATIVO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA JURISDICCIÓN

SIENDO EL DÍA 13 DE OCTUBRE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DISPUESTOS POR ESTA DEPARTAMENTAL, SE DESARROLLARON TAREAS DE VIGILANCIA, PATRULLAJE Y PREVENCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL, PREVENIR LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y CONTRAVENCIONALES, Y CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. EL DISPOSITIVO PREVENTIVO CONTEMPLÓ EL DESPLIEGUE DE PERSONAL POLICIAL EN SECTORES ESTRATÉGICOS, REALIZÁNDOSE RECORRIDOS DINÁMICOS Y PARADAS PREVENTIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTROLES FIJOS Y MÓVILES EN DISTINTOS PUNTOS DE LAS LOCALIDADES. ASIMISMO, SE EFECTUARON CONTROLES E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, INSPECCIONES PREVENTIVAS EN COMERCIOS Y RESGUARDO DE OBJETIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PRIORIZANDO AQUELLOS SECTORES DE MAYOR CONCURRENCIA Y CIRCULACIÓN. DURANTE EL HORARIO NOCTURNO, SE INTENSIFICARON LAS TAREAS PREVENTIVAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES VEHICULARES Y PATRULLAJES EN FORMA CONTINUA, PERMITIENDO AMPLIAR LA COBERTURA OPERATIVA Y FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL EN LA VÍA PÚBLICA. ESTAS ACCIONES SE DESARROLLARON CONFORME A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN VIGENTES Y EN POS DE PREVENIR SITUACIONES QUE PUDIERAN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. COMO RESULTADO DEL OPERATIVO, SE PROCEDIÓ AL CONTROL DE (282) PERSONAS, (138) VEHÍCULOS Y (75) MOTOCICLETAS. ASIMISMO, SE EFECTUÓ EL SECUESTRO DE (06) MOTOCICLETAS POR INFRACCIÓN AL ART. 111° DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LEY N.º 10.326. DE ESTA MANERA, SE DIO CONTINUIDAD A LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DISPUESTAS POR ESTA DEPARTAMENTAL, FORTALECIENDO LA PRESENCIA POLICIAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA JURISDICCIÓN Y CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRAVENCIONALES.



**CRIO. MY. LIC. SANCHEZ CLAUDIO
DIRECTOR U.R.D. CRUZ DEL EJE**